

ENTIDAD LOCAL MENOR MOZODIEL DE SANCHIÑIGO CASTELLANOS DE VILLIGUERA (Selamanca)

REGISTRO
ENTRADA N.º
SALIDA N.º 23

BANDO

Se anuncia y recuerda a los vecinos de Mozodiel de Sanchiñigo que esta totalmente prohibido hacer ninguna obra, zanja, puesta de pivotes, etc en zonas publicas, así como la realización de cualquier tipo de obras o instalación en zonas privadas sin la previa y preceptiva LICENCIA MUNICIPAL que otorga este ayuntamiento para su ejecución.

Por ello se pone en conocimiento que el incumplimiento de cualquiera de ellas conllevara SANCIÓN al infractor.

NO PODRAN INICIARSE LAS OBRAS SIN LA PREVIA AUTORIZACION DE ESTE AYUNTAMIENTO.-

SERA NECESARIO <u>SOLICITAR LICENCIA MUNICIPAL DE OBRAS</u> PARA CUALQUIER ACTUACION URBANISTICA EN EL MUNICIPIO.- INCLUIDAS LAS <u>OBRAS MENORES</u>

Se recuerda el derecho de cualquier vecino de denunciar cualquier INFRACCION , al personal técnico del Municipio.

Así también el Ayuntamiento se reserva su capacidad de actuar de oficio conjuntamente con el arquitecto Municipal, diligenciándo y notificando la posible sanción al infractor.

LO QUE HAGO PUBLICO PARA GENERAL CONOCIMIENTO Y EFECTOS

En Mozodiel de Sanchiñigo a 17 de junio de 2013

EL ALCALDE-PEDANEO

Fdo. D. Miguel Ángel Ávila Santiago